

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9581 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Petrologis Canarias, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 3 de diciembre de 2019 una concesión de dominio público a la entidad "Petrologis Canarias, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Terminal para servicios logísticos de almacenamiento y suministro de productos líquidos derivados del petróleo, incluidos en la Clase C.

Situada: Áreas Funcionales 6 y 7.

Superficie de terreno: 17.698 metros cuadrados.

Subsuelo de terreno (canalizaciones): 5.282,36 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 201.044,76 euros.

- Obras e instalaciones: 419.079,05 euros.

b) Tasa de Actividad: 0,25 €/tonelada. Al volumen de tráfico portuario manipulado.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200011352-1